

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 05 de septiembre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Pasa el Despacho a resolver solicitudes presentadas por el Doctor Armando José Arenas, en el sentido de que se corrija la orden de depósito judicial en favor de su representada la señora **GLADYS JUDITH GARCIA DE DUTERQUE**, por cuanto en la orden de depósito judicial No. 460010001627174 por la suma de \$48.772.133,02, erróneamente se registró su apellido de casada, indicándose "DE DUTERQ" correspondiendo al correcto "DE DUTERQUE".

Verificada la información suministrada por el togado, se evidencia efectivamente el error referido por esté, por ende, se **ORDENA** la anulación de la orden de pago No **4600010001627174**, y en su defecto se ordena expedir nueva orden de pago por la suma de \$48.772.133,02, a favor de la señora **GLADYS JUDITH GARCIA DE DUTERQUE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.807.334.

A su vez se **ORDENA** actualizar los datos de la señora **GLADYS JUDITH GARCIA DE DUTERQUE** en la página web del Banco Agrario, dejando claridad sobre el nombre correcto de la misma.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ec17ed93324e7b0c5e80333fe4968f5fb7552da39a3def1707337a4c263fabf**

Documento generado en 06/09/2022 04:28:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>